

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, julio 25 de dos mil veinte

RADICADO: 2123-14

Arrímese a los autos el anterior escrito por el Dr. CARLOS MARIO MEJIA ANGEL.

Se accede al Desarchivo solicitado y en consecuencia por la secretaria del Juzgado, procédase en tal sentido.

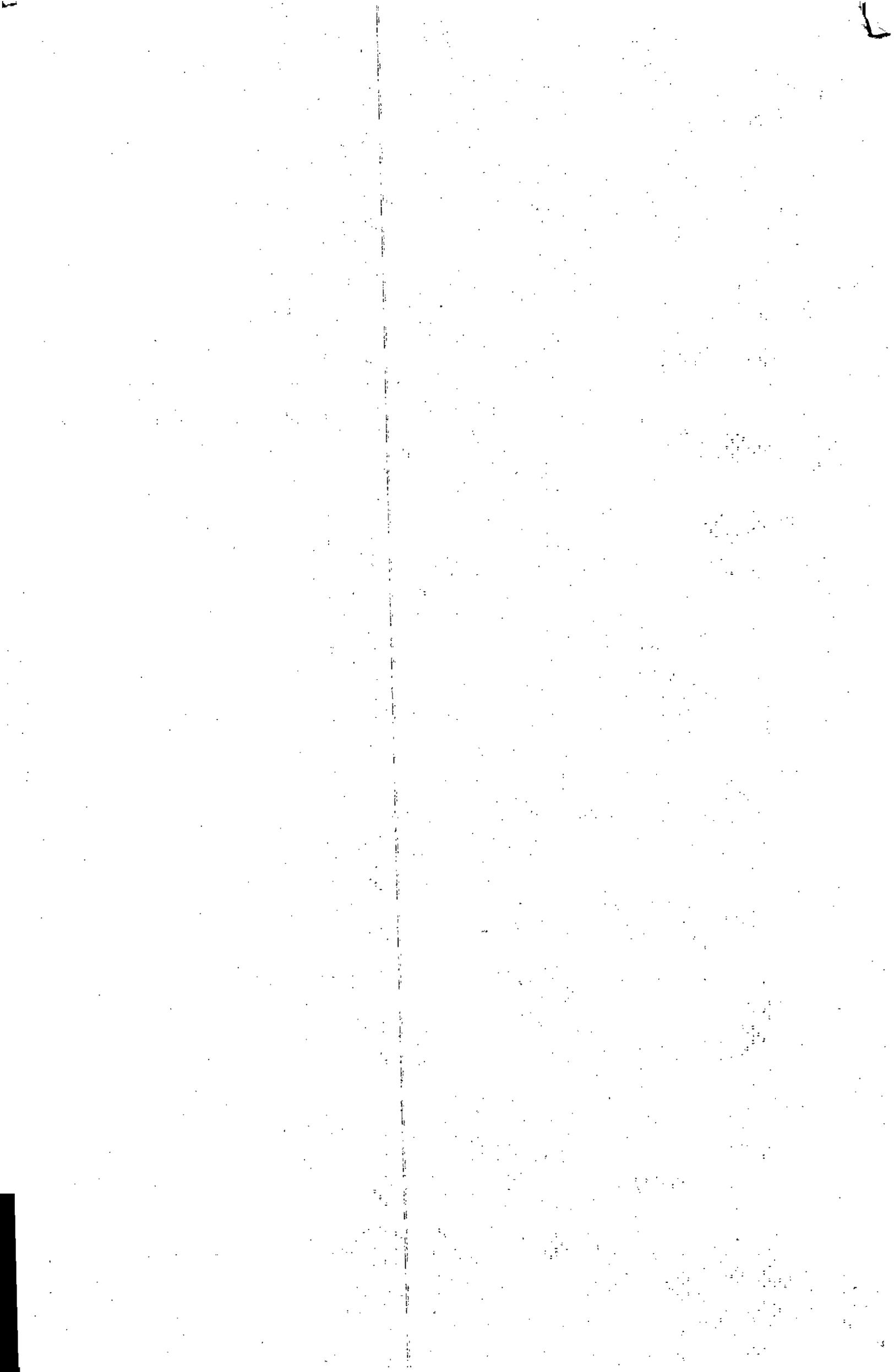
Respecto a la entrega de dineros que reposen en la cuenta del Despacho y que correspondan a la sucesión de la referencia, será el Partidor designado el que indique la manera y los montos en que deberán ser repartidos los mismos, siguiendo las normas en la materia y teniendo en cuenta los derechos de cada heredero o adjudicatario.

Para tal fin expídase una relación de los depósitos judiciales que reposan en la cuenta del Despacho.

NOTIFIQUESE,

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ



479



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

Número de Títulos 5

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230002795756	1128418037	JULIANA ZAPATA	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2017	NO APLICA	\$ 1.800.000,00
413230002830817	1128418037	JULIANA ZAPATA	IMPRESO ENTREGADO	18/08/2017	NO APLICA	\$ 1.964.919,00
413230002906093	1128418037	JULIANA ZAPATA	IMPRESO ENTREGADO	16/11/2017	NO APLICA	\$ 1.964.919,00
413230002989155	1128418037	JULIANA ZAPATA	IMPRESO ENTREGADO	07/03/2018	NO APLICA	\$ 1.964.937,00
413230003131554	1128418037	JULIANA ZAPATA PIZARRO	IMPRESO ENTREGADO	19/09/2018	NO APLICA	\$ 1.473.225,00

Total Valor \$ 9.168.000,00

